

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Trámite Documentario

98 RBR 7. RM 9 53

Magdalena, abril 6, 1998.

Señor
LUIS DELGADO APARICIO
Congresista de la República
Presente

De mi consideración:

Por especial encargo del doctor Mario Miglio Manini, Presidente del Tribunal de Etica, me es grato informarle que en Sesión Ordinaria de fecha 02 de los corrientes, por unanimidad y con la plenitud de sus miembros, se acordó lo siguiente:

1. El Tribunal de Etica considera no tener competencia para conocer de hechos producidos antes de su constitución e instalación el 3 de marzo de 1998.
2. No obstante ello, en el caso concreto a que se refiere su Oficio de marzo 6, 1998, se ha puesto el mismo en conocimiento del diario "La República" y obtenido de éste la respuesta con fecha 27 de marzo, cuya copia me es muy grato poner en su conocimiento.
3. El Tribunal de Etica estima que materias como la que motivó su comunicación son de gran importancia, razón por la cual se está estudiando, entre otras, la adopción de recomendaciones de carácter general para los medios que permitan perfilar de modo claro los límites razonables para la utilización de fotomontajes en la información periodística.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

GUSTAVO ROMERO UMLAUFF
Secretario Ejecutivo